

RESOLUCIÓN N°: 1894/15.-

Ramallo, 05 de noviembre de 2015

VISTO:

Que el próximo 15 de noviembre se llevará a cabo la 11º Maratón de Aguas Abiertas de Ramallo “El Gran Desafío”, y el 20 de diciembre del corriente año la Tercera Maratón Acuática “Desafío El Tonelero”; y

CONSIDERANDO:

Que este evento deportivo se ha transformado en un evento tradicional y que produce un gran interés turístico ya que convoca a deportistas y público de distintos puntos del país;

Que desde su organización, tiene la intención de aportar acciones recreativas, deportivas y culturales, sumando pilares a la transformación y crecimiento turístico de Ramallo;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de **INTERÉS MUNICIPAL** la realización de las dos Maratones ----- de Aguas Abiertas de Ramallo, denominadas “El Gran Desafío” y “Desafío El Tonelero” que se llevarán a cabo el 15 de noviembre y 20 de diciembre de 2015.-----

ARTÍCULO 2º) Remítase copia al Sr. Osvaldo Villarreal, encargado de la organización de ----- dicha competencia.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DE 2015.-----